

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**45189** *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar referente a la información pública de "Rectificación de los deslindes del dominio público marítimo-terrestre de la costa de Lugo, incluyendo en el mismo los bienes de dominio público marítimo-terrestre catalogados como tales por el artículo 4-8 de la Ley 22/1988, de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley de Costas (terrenos colindantes con la ribera del mar que se adquieran para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre)".*

Con fechas 16 de marzo y 6 de abril de 2016 la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar autorizó la incoación de los expedientes de rectificación de los tramos de deslinde que seguidamente se relacionan:

REFERENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	TÍTULO	HITOS QUE SE MODIFICAN
C-DL-26	O Vicedo	Ría del Sor	108-121
C-DL-10.2	O Vicedo	Playa de Abrela	6-12
C-DL-34	O Vicedo	Desde el límite con el Ayuntamiento de Viveiro a punta Merceira	1-4
C-DL-30	O Vicedo	Desde punta Merceira a punta Congreira	90-92
C-DL-31	Viveiro	Desde playa de Covas hasta el límite con el Ayuntamiento de O Vicedo	87-125, 175-202
C-DL-18	Viveiro	Río Landro, desde el puente de FF.CC. en Malagón hasta el puente de Portochao, T.M. Viveiro.	2-77
C-DL-37	Cervo	Desde playa Cubelas al límite con el T.M. de Xove	1-23, 47-57, 78-119
C-DL-35	Burela y Cervo	Desde O Cantiño a playa de Cubelas,	1-87, 219-356, 685-718
C-DL-46	Foz y Burela	Entre playa Areoura y O Cantiño	5-71
C-DL-14	Foz	Playa Areoura	6-10
C-DL-27	Foz	Entre punta Morago y playa Areoura	12-20, 108-174
C-DL-44	Foz	Entre el río Ouro y punta Morago	1-13, 152-200
C-DL-21	Foz	Río Ouro	1-6, 16-30, 34-38, 179-219
C-DL-28	Foz	Desde playa de Llas al río Ouro	1-197
C-170	Foz	Playa de Llas	1-37
C-DL-29	Foz	Desde la ensenada Rego de Foz a la playa de Llas	1-82
C-DL-40	Foz	Entre el puente de la Espiñeira y la ensenada Rego de Foz	105-117, 151-171, 183-226, 260-264, 303-304
C-DL-42	Barreiros	Entre playa de Valea y La Espiñeira	1-47
C-DL-24	Barreiros	Playa de Valea	1-29, 33-43
C-DL-23	Barreiros	Desde el límite con el Ayuntamiento de Ribadeo a playa de Valea	1-27, 36-38, 51-267
C-DL-22	Ribadeo	Desde el puerto de Ribadeo al límite con el T.M. de Barreiros	6-15, 76-95, 386-437, 568-629, 749-807
C-DL-41	Ribadeo	Desde el puente de Porto al puerto de Ribadeo	335-421
C-DL-38	Trabada	Ría del Eo, desde el límite con el Ayt. de Ribadeo al puente de Abres	39-42

La rectificación se limita a recoger esos nuevos terrenos que adquirieron la condición de dominio público marítimo-terrestre, sin modificación alguna en la delimitación de las servidumbres, por consiguiente sin que se cree ninguna nueva afección sobre terrenos particulares. Por dicha razón, en cumplimiento del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento General de Costas (artículo 27-1-c) se abre un período de información pública de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.E., a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el mismo y formular las alegaciones que considere oportunas.

La documentación relativa al asunto se encuentra en los Ayuntamientos de los Términos interesados y en las sedes del Servicio Provincial de Costas en Lugo (Ronda da Muralla, 131, 1º, 27004 Lugo y edificio CENIMA en la Avda. da Ribeira s/n 3º, 27780 Foz).

Lugo, 15 de septiembre de 2016.- El Jefe del Servicio Provincial de Costas en Lugo, José Miguel Estevan Dols.

ID: A160065163-1